



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2022
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10961 del 05/12/2022 del Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, Director del CIDI, por el cual remite para revisión y aprobación el Borrador Final de "POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que incluye aportes recibidos de todas las Direcciones de Carrera.-

Expiica que han recibido el pedido de CONACYT de incluir estos dos documentos aprobados por el HCD, en el ROCTI (Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnología e Innovación), como precondition para las postulaciones a los fondos PROCIENCIA II.

La metodología para desarrollar estas políticas se articuló en los siguientes pasos:

- Antecedentes: Reflexión sobre los aprendizajes obtenidos en el marco de la elaboración de la Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat.
- Apuntes tomados en las diversas reuniones de Acreditación, como referencias conceptuales de desafíos y potencialidades que se enfrentan en las diversas carreras.
- Un estudio profundo y sistemático basado en tres ejes:
 - (i) Análisis del marco normativo relacionado con la educación superior en general y con la investigación e innovación en particular.
 - (ii) Análisis de políticas de investigación de otras universidades en el continente.
 - (iii) Un proceso de discusión con Directivos y Docentes vinculados a la investigación e innovación en FADA UNA.

Los borradores remitidos ya incorporan los aportes recibidos desde las diversas Direcciones de FADA UNA.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, resuelve:**

Art. 1º: **APROBAR la POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, como sigue:**

Índice

1. Propósito:	II
2. Principios:	II
2.1. Formación continua:	II
2.2. Formación Progresiva:	II
• Etapa 1 - Construcción de capacidades técnicas y críticas de base en el pregrado:	II
• Etapa 2 - Adquisición de experiencia en investigación e innovación en el pregrado:	II
• Etapa 3 - Desarrollo de competencias de investigación e innovación a nivel de postgrado:	III
• Etapa 4 - Reinserción en la institución de los docentes que hayan realizado procesos formativos de postgrado internacionales:	III
• Etapa 5 - Mentorazgo y liderazgo:	III

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

• Etapa 6 - Formación para la consolidación de mentores / líderes:	III
2.3. Formación Articulada y Auto-orientada:	III
2.4. Formación inclusiva, democrática y diversa:	IV
2.5. Formación ética y de excelencia:	IV
3. Marco Normativo:	IV
4. Objetivos y alcances de la política:	IV

1. Propósito:

El propósito de esta política es definir los principios generales formulados para impulsar, orientar y promover las actividades de Formación de Recursos Humanos de Investigación e Innovación en la FADA UNA

2. Principios:

2.1. Formación continua:

La FADA UNA reconoce que el proceso de formación de académicos de excelencia, con capacidad de producir procesos de investigación e innovación de calidad con relevancia social, y con proyección nacional e internacional se apoya necesariamente en un proceso de formación continua.

Este proceso de formación continua inicia en la etapa de pregrado, cuando debe articularse con espacios pedagógicos como los intercambios académicos y la extensión universitaria. Debe continuar luego como formación de postgrado de los docentes, sea en la FADA o internacionalmente, por medio de la asistencia de Becas Nacionales o Internacionales. La etapa de la formación de postgrado debe ser seguida por una etapa de reinserción institucional en el cuerpo docente de la FADA UNA, en una posición que compatibilice y potencie sus competencias e inclinaciones con los objetivos y requerimientos de la FADA.

2.2. Formación Progresiva:

La FADA UNA reconoce que el proceso de formación debe ser progresivo, y articulando los recursos y espacios institucionales de modo eficiente. De esta manera, se reconocen las siguientes etapas de la formación en investigación e innovación:

• **Etapa 1 - Construcción de capacidades técnicas y críticas de base en el pregrado:**

La etapa formativa de pre-grado se caracteriza por demandar del estudiante la adquisición de conocimientos, competencias y capacidad crítica. En este sentido, la FADA UNA reconoce que las diversas materias que forman parte de la malla curricular de las Carreras, deben aportar las competencias operacionales y analíticas necesarias para procesos de investigación. Estas competencias incluyen:

- Saber acceder a base de datos de bibliografía, archivo, cartografía, etc, y saber utilizarlas y citarlas adecuadamente;
- Poseer competencias básicas para producir datos primarios simples de naturaleza cualitativa o cuantitativa, supervisado por docentes;
- Ejercitar la formulación de síntesis críticas propias, a partir de datos para producir información, análisis, interpretaciones, hipótesis de escenarios de desarrollo futuro, etc., por medio de la lectura frecuente de material académico y la redacción de textos académicos.

• **Etapa 2 - Adquisición de experiencia en investigación e innovación en el pregrado:**

Participando de proyectos de investigación con financiamiento del Rectorado de la UNA, asistiendo a Docentes Investigadores de Dedicación Completa (DIDCOMs), o participando como pasantes o



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

investigadores en formación de proyectos de investigación o innovación financiados por el CONACYT o por entidades privadas, otras entidades públicas u organismos de cooperación internacional.

- **Etapas 3 - Desarrollo de competencias de investigación e innovación a nivel de postgrado:**

Con maestrías y doctorados reconocidos para los docentes de la FADA UNA, impulsados por esta casa de estudio o por otras instituciones académicas debidamente acreditadas en el país, o instituciones internacionales. Estos procesos de formación de postgrado deben hacerse siempre que sea posible, con el apoyo de becas u otros mecanismos de estímulo y apoyo.

- **Etapas 4 - Reinserción en la institución de los docentes que hayan realizado procesos formativos de postgrado internacionalmente:**

La FADA UNA reconoce que debe realizar un esfuerzo especial para reinsertar en espacios académicos e institucionales a los docentes que han concluido exitosamente procesos de postgrado, y gestionando en la medida de sus posibilidades presupuestarias recursos adecuados que garanticen una remuneración acorde y condiciones de trabajo que permitan el avance de investigaciones e innovación. La FADA UNA también se compromete en apoyar iniciativas con miras a generar recursos de investigación o innovación, equipar laboratorios, participar de redes internacionales de cooperación para la investigación, generadas desde los docentes que han concluido procesos de maestría o doctorado.

- **Etapas 5 - Mentorazgo y liderazgo:**

La FADA UNA reconoce la necesidad de que docentes con experiencia, que hayan transitado las diversas etapas del proceso de formación en investigación, actúen como líderes y mentores en líneas de investigación, coordinaciones, laboratorios, y otros espacios institucionales dedicados a desarrollar proyectos de investigación e innovación y a formar nuevos profesionales de investigación e innovación. Una función especial de docentes en este nivel de la carrera académica y de investigación es orientar a los estudiantes en sus procesos formativos y permitir que tengan conocimiento de oportunidades de becas, formación, espacios y medios adecuados para la difusión de trabajos académicos de investigación e innovación, fondos para jóvenes investigadores, etc.

- **Etapas 6 - Formación para la consolidación de mentores / líderes:**

La FADA UNA reconoce que incluso docentes con amplia experiencia y formación deben seguir capacitándose con el objetivo de consolidar liderazgo académico y mantener a la institución y a sus esfuerzos de investigación e innovación actualizados, relevantes y conectados con el estado del arte mundial. En ese sentido, la FADA UNA impulsará esfuerzos institucionales para vincular a docentes que estén en la etapa 5 con oportunidades de formación y vinculación como: Fellowships, participación en programas de Postdoctorado, Participación en programas de intercambio y redes internacionales de cooperación académica, entre otros.

2.3. Formación Articulada y Auto-orientada:

La FADA UNA reconoce que la formación en investigación debe asumir al estudiante y al docente como un sujeto autónomo y crítico, que sea capaz de combinar la sensibilidad social con la independencia de criterio. En este sentido, los procesos de formación en investigación e innovación impulsarán en el estudiante y en el docente la voluntad de asumir responsabilidad plena en la orientación de su propia carrera y sus intereses de investigación, entendiendo que las preferencias personales y la libertad académica se contrapesan siempre con la obligación de contribuir a producir resultados de excelencia y relevancia social.

La FADA UNA reconoce que la formación en investigación e innovación se potencian cuando se articulan con iniciativas de intercambio y de extensión, por lo tanto, promueve la articulación de procesos pedagógicos de intercambio académico y de extensión con procesos de investigación e innovación.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

2.4. Formación inclusiva, democrática y diversa:

La formación en investigación e innovación será ampliamente promovida por la FADA UNA, en el entendimiento de que es uno de los pilares fundamentales de la Universidad Pública, con criterios de potenciar siempre la inclusividad democrática y la diversidad.

2.5. Formación ética y de excelencia:

La formación en investigación e innovación impulsada desde la FADA UNA deberá siempre destacar el compromiso ético y de excelencia que caracteriza a nuestra casa de Estudios. La ética en la investigación e innovación refiere a múltiples aspectos entre los que se incluyen (i) el uso eficiente, racional y transparente de recursos asignados, (ii) el adecuado reconocimiento y citación de conceptos, bases de datos, y trabajos que han sido hechos por terceros y que nutren las investigaciones impulsadas desde FADA UNA (iii) el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios sobre elementos patrimoniales de cultura material o inmaterial, de modo a hacerles partícipes de eventuales resultados económicos derivados de procesos de investigación o innovación.

En lo que refiere a la excelencia como valor a ser inculcado en los procesos de formación en investigación e innovación, la FADA UNA hará siempre hincapié en el uso de evidencias sólidas y el rigor metodológico como condiciones insoslayables para producir resultados válidos. Como una Facultad parte de una Universidad Pública, la FADA UNA reconoce que su compromiso con la excelencia es una obligación ante la sociedad Paraguaya, que financia sus esfuerzos de investigación y extensión.

3. Marco Normativo:

La presente política de Formación de Recursos Humanos en Investigación e Innovación de la FADA se formula en concordancia con el marco normativo vigente en el Paraguay, pertinente a las actividades de investigación, que incluye:

- La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
- La Ley 2072/2013 de Creación de la ANEAS;
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado;
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,
- Plan Estratégico de la UNA
- Plan Estratégico de la FADA.
- Libro Blanco CONACYT (2014) - De los lineamientos para una Política de Ciencia Tecnología e Innovación del Paraguay.
- Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2017-2030.
- La Política de Investigación e Innovación de la FADA UNA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Objetivos y alcances de la política:

Esta política de Formación en Recursos humanos de Investigación e innovación, se articula con la Política de Investigación e Innovación de la FADA UNA, y es una parte fundamental de la cultura de la investigación e innovación en nuestra institución. Promueve la formación (i) continua; (ii) progresiva; (iii) articulada y auto-orientada; (iv) inclusiva, democrática y diversa; (v) siguiendo valores de ética y excelencia.

La Dirección de Investigación de la FADA UNA, asiste y supervisa a las diversas carreras de la FADA UNA en la implementación de los objetivos, principios, directrices, reglamentos y normativas asociadas con la política de formación de recursos humanos de investigación. Para esto actúa en concordancia con directrices emanadas por la DGICT, el Decanato de FADA UNA, el Honorable consejo Directivo de la FADA UNA, y trabajando en articulación con



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

las diversas Direcciones Generales y Direcciones de Carrera de FADA UNA, en constante colaboración con los coordinadores de investigación o responsables de investigación designados por los Directores de Carrera.

La FADA UNA establece a continuación sus principales objetivos en materia de formación de recursos humanos de investigación:

- 4.1. Crear y Fortalecer semilleros de investigación e innovación: con estudiantes de pre-grado, en todas las carreras de la FADA UNA. Estos semilleros deberán estar vinculados a líneas de investigación, laboratorios, direcciones o coordinaciones, Docentes Investigadores de Dedicación Completa, entre otros espacios institucionales formalmente constituidos desde los cuales se impulsen tareas de investigación e innovación.
- 4.2. Promover una formación amplia e integral en investigación: Que reconozca la necesidad de dominar competencias específicas de nicho, propias de cada carrera y área del conocimiento, pero que también asuma la necesidad de construir competencias en muchas otras áreas, que incluyen la gestión de recursos, la construcción de capacidades para sintetizar resultados y producir publicaciones, participar productivamente en redes internacionales de cooperación académica, etc.
- 4.3. Promover iniciativas que faciliten la reinserción de docentes que han concluido exitosamente estudios de maestría y doctorado, especialmente, de aquellos que han estado fuera del país por varios años con el apoyo de recursos institucionales de FADA UNA, de becas nacionales o de becas internacionales orientadas a promover el desarrollo del País.
- 4.4. Potenciar el papel de Docentes Líderes y Mentores: que han transitado las etapas iniciales del proceso formativo en investigación e innovación y se han reinsertado exitosamente en la institución, reconociendo que su trabajo y presencia representa un factor clave y estratégico para la formación de nuevos estudiantes y jóvenes docentes que actúen en las áreas de investigación e innovación.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo